



REGLAMENTO DE VIAJES FORANEOS

PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN

CP. GILBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Objetivo General:

Regular la planeación, ejecución y entrega de resultados de los viajes, que se efectúen en el ciclo escolar.

En cuanto a la planeación:

Se deberán programar en función del calendario escolar vigente, dando a conocer el proyecto a las autoridades del plantel, con 30 días hábiles de anticipación para su visto bueno y autorización.

Derechos y/u obligaciones de los alumnos:

- Deberán llevar consigo la credencial de identificación vigente que le expida la Preparatoria Federal por Cooperación C.P. Gilberto Martínez Gutiérrez y la copia del servicio médico que corresponda.
- Mantener adecuado comportamiento, orden, disciplina y respeto como parte del grupo, ya que representan a una Institución Educativa y por ende se aplicará el reglamento vigente.
- El alumno deberá responder con una actitud positiva hacia la(s) persona(s) encargadas del viaje, por lo cual el alumno lo(s) asume como la máxima autoridad para la toma de decisiones. En caso de no respetar este lineamiento el alumno pierde el derecho de realizar algún otro viaje.
- Cuidar sus pertenencias: maleta, libros, cámaras fotográficas, teléfonos celulares, calculadoras, cartera, dinero, credenciales, tarjetas de crédito, instrumentos musicales, vestuarios, materiales, entre otros; para evitar extravíos de los mismos. El personal y la institución no se hacen responsable de pérdida o robo de los mismos.
- Evitar llevar cosas innecesarias de valor económico.
- Proporcionar el número telefónico a los maestros responsables y directivos para facilitar su localización, en caso necesario.



Escuela Preparatoria Federal por Cooperación C.P. Gilberto Martínez Gutiérrez

Clave EMS-2/83

- Mantener comunicación permanente con el personal responsable; obedecer y respetar las indicaciones que se den para evitar contratiempos que perjudiquen la organización del grupo.
- Al llegar al punto de destino, estar pendientes para recibir instrucciones e indicaciones.
- Abordar el transporte en los tiempos establecidos cada vez que se realicen paradas.
- Se prohíbe estrictamente fumar y consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias o enervantes durante el viaje y la estancia en el lugar de destino.
- Proporcionar a los familiares la información necesaria para ser localizados.
- El alumno para asistir al viaje deberá entregar la autorización del padre de familia firmado anexando una copia de la credencial de elector.
- La conducta del alumno será sancionada conforme a las normas que en materia disciplinaria se apliquen en la Institución de acuerdo al reglamento vigente.

Derechos y/u obligaciones de los responsables del viaje:

- Deberán presentar el proyecto a la dirección del plantel, para su aprobación.
- Verificar las condiciones del medio de transporte y lo que conlleve a la seguridad de los participantes.
- Verificar que se cuente con un botiquín de primeros auxilios.
- Analizar y emitir los informes a las diferentes instancias correspondientes para su difusión y publicación.
- Recopilar la ficha de datos personales de los alumnos.
- Recopilar la autorización de los padres de familia al viaje, anexándole ficha de datos personales.
- Presentar los permisos de acceso a las instalaciones a visitar.
- Llevar consigo la credencial de identificación vigente que le otorga la Institución.
- Verificar la asistencia, puntualidad y disciplina de los alumnos en las actividades correspondientes.
- Apoyar a los alumnos que sean asignados bajo su responsabilidad con el fin de vigilar que aborden el transporte cada vez que se realice alguna parada, se encuentren en las habitaciones del hotel para descansar en el horario establecido, en caso necesario.
- Contar con teléfono de los alumnos para facilitar su localización, en caso necesario.
- Verificar que los alumnos se presenten a las actividades con la ropa adecuada.
- Informar a los alumnos sobre la hora y lugar establecido para retornar al plantel o lugar de origen, así como verificar la puntualidad para evitar retrasos.



Escuela Preparatoria Federal por Cooperación C.P. Gilberto Martínez Gutiérrez

Clave EMS-2/83

- Se prohíbe estrictamente fumar y consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias o enervantes durante el viaje y la estancia en el lugar de destino.
- Verificar que el transporte y el chofer cuenten con los permisos y licencias correspondientes.
- Verificar que el transporte cuente con las medidas de seguridad para brindar un buen servicio.

Notificación y entrega de resultados:

Dar a conocer un informe de los Resultados y pormenores del viaje a la dirección, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de la conclusión del viaje.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN**